



CONTRATACION DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA PARA EL PUNTO DE INFORMACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

ACTA Nº 4

Siendo las 9:40 horas del día 26/07/2019, y estando reunidos en la sala de juntas de la 3ª planta del edificio CCT, sito en avda. Juana Jugán 2 de Murcia, los miembros titulares o suplentes de la Mesa de Contratación (en adelante la mesa) del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (en adelante el ITREM) que se indican a continuación:

Presidenta Suplente:	Dª. María Caballero Belda.
Interventor	D. Juan Pedro Marín Fernández.
Vocal asesor jurídico	D. Rafael Higuera Ruiz.
Vocal	D. Manuel Aroca Berengüi.
Vocal Suplente	Dª Lidia Nicolás López.
Secretaria	Dª Juana María García Campos.

Vistos los miembros asistentes y en aplicación del art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), así como en lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, se considera válidamente constituida la Mesa.

Por la Presidenta se propone el siguiente Orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del orden del día propuesto.
- 2.- Comprobación de la presentación en plazo de la documentación requerida al licitador propuesto adjudicatario.
- 3.- Valoración, en su caso, de la adecuación de la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada por el propuesto adjudicatario.
- 4.- Ruegos y preguntas.
- 5.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

1.- Aprobación, si procede, del orden del día propuesto.

Por la Presidenta se declara abierta la sesión con los miembros que figuran más arriba.

Seguidamente, se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

Con esto concluye el primer punto del orden del día.





26/07/2019 13:03:53
30/07/2019 09:48:48

26/07/2019 12:17:50 NICOLAS LOPEZ LIDIA
29/07/2019 13:22:21 ANOCA BEREÑGUÍ, MANUEL

26/07/2019 12:05:01 MARIN FERNANDEZ JUAN PEDRO
26/07/2019 13:05:41 FIGUERA RUIZ, RAFAEL

26/07/2019 12:05:01 GARCIA CAMPOS JUANA MARIA
26/07/2019 13:05:41 CABALLERO BELDA, MARIA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-84594365-b29e-7b10-4dd35-0050569b6280

2.- Comprobación de la presentación en plazo de la documentación requerida al licitador propuesto adjudicatario.

Por la Secretaria se informa del requerimiento de documentación realizado a la propuesta adjudicataria y de la fecha de recibo de la documentación presentada por la misma.

Licitadora	CIF	Fecha de notificación del requerimiento documentación.	Plazo de presentación 10 días hábiles desde el siguiente al de notificación del requerimiento.	Dentro de Plazo
ESATUR XXI S.L.	B53874145	10/07/19	Hasta 24/07/19	SI (24/07/19)

Con esto concluye el punto segundo del orden del día.

3.- Valoración, en su caso, de la adecuación de la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada por el propuesto adjudicatario.

A continuación, por la Secretaria se informa de que, examinada la documentación presentada, se detecta la falta de acreditación de la efectiva disposición del perfil profesional ofertado por la licitadora correspondiente a Ana Belén Amate Conesa, por lo que la Mesa en función de lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda que se le requiera subsanación, concediéndole un plazo de 3 días naturales a contar desde el día siguiente al recibo de la notificación.

Con esto concluye el punto 3 del orden del día.

4.- Ruegos y Preguntas.

No hay por lo que se da por concluido el punto 4 del orden del día.

5.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Tras un breve receso para su redacción, el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes, señalando la Secretaria que el proceso de firma de la misma, al ser electrónico no permitirá la coincidencia de fechas entre su aprobación y firma, de lo cual se dan por enterados los asistentes.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 10.20 horas, por la Presidenta se levanta la sesión. Y para que quede constancia se firma la presente por los miembros asistentes a la reunión.

